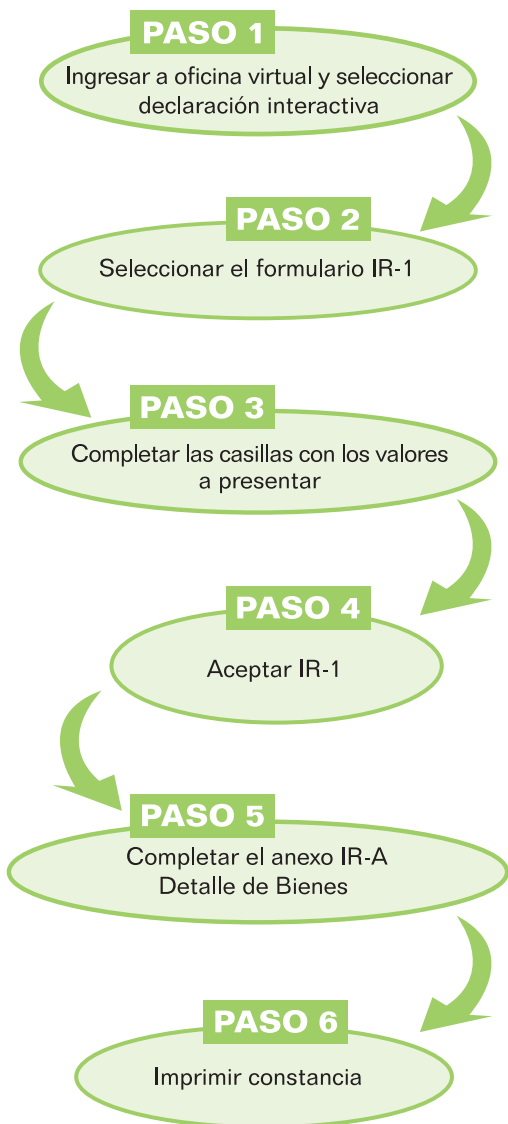


PASO A PASO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAS FÍSICAS IR-1 A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL



PASO A PASO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAS FÍSICAS IR-1 A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

El Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas es un impuesto que se aplica sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por las Personas Físicas y debe ser presentado por una Declaración Jurada a través del formulario IR-1 a más tardar el 31 de marzo de cada año.

Para realizar la presentación de la Declaración Jurada del IR-1 a través de la Oficina Virtual deberá realizar los siguientes pasos:

PASOS:

- 1** Ingresar al portal www.dgii.gov.do y entrar a la sección Oficina Virtual, seleccione la opción "Declaración Interactiva".
- 2** En la opción "Formulario" seleccione el formulario IR-1 "Declaración Jurada para Personas Físicas y Sucesiones Indivisas", complete los datos de año, período a declarar (anual) y pulse "Continuar".
- 3** Complete las casillas con los valores a presentar, (el sistema realiza los cálculos aritméticos), luego pulse "Enviar Documento".
- 4** Revise una vez más el formulario; para rechazar, pulse "Cancel"o para aceptar pulse "Ok". Si acepta, el sistema presentará un mensaje de confirmación indicando el número de documento de la declaración.
- 5** Para completar el proceso de declaración del IR-1, deberá llenar el anexo IR-A (formulario Detalle de Bienes) repitiendo todos los pasos anteriores, solo que deberá seleccionar el anexo IR-A en vez del IR-1.
- 6** Presentada la declaración IR-1 el sistema le mostrará los anticipos a pagar, copia de la declaración y la autorización de pago del impuesto, la cual podrá imprimir como constancia.

Nota: la Declaración Jurada y pago del Impuesto Sobre la Renta Personas Físicas a través del formulario IR-1 también se pueden realizar en las Administraciones Locales.